



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LX	Managua, D. N., Martes 5 de Junio de 1956 AÑO JOSE DOLORES ESTRADA	No. 124
--------	-----------------------------------------------------------------------	---------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**  
CAMARA DEL SENADO  
Segunda Sesión de la Cámara del Senado Pág. 1329

**PODER EJECUTIVO**  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
Nombramiento . . . . . 1329

**DISTRITO NACIONAL**  
Ha lugar a unas ventas . . . . . 1330

**SECCION JUDICIAL**  
Remates . . . . . 1331  
Títulos Supletorios . . . . . 1333  
Marcas de Fábrica . . . . . 1334  
Terrenos Municipales . . . . . 1336  
Declaratoria de herederos . . . . . 1336

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara del Senado**

Segunda Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del sexto período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día miércoles dos de Mayo de 1956.

Presidencia del Honorable Senador doctor Lorenzo Guerrero, asistido de los Honorables Senadores don Francisco Carcache y don Eduardo Castillo C., como primero y segundo Secretario respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Abaunza E., Argüello (Marlano), Brantome, Norori, Quintanilla, Tapia y Zelaya C.

- 1º Se abrió la sesión.
- 2º Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
- 3º El Honorable Senador doctor Mariano Argüello dijo que una ligera dolencia lo obligaría a salir de Nicaragua para hacerse un chequeo en el John's Hopkins Hospital, de Baltimore, por lo que se permitía solicitar permiso hasta por dos meses a contar de la fecha de su salida del país.

El Honorable Senador Quintanilla que estaba en un todo de acuerdo con la solicitud del Honorable Senador doctor Argüello y

que él se permitía hacer moción para que el permiso solicitado le fuera concedido con goce de sueldo.

El Honorable Senador General Zelaya C. expresó que él creía que todos estaban de acuerdo en que se le concediera permiso con goce de sueldo al Honorable Senador doctor Argüello, a quien le deseaban muy feliz viaje y que regrese bien de salud.

Tomadas en consideración y suficientemente discutidas la solicitud de permiso del Honorable Senador Quintanilla, fueron aprobadas por unanimidad.

El Honorable Senador doctor Argüello rindió las gracias a los Honorables Senadores Quintanilla y Zelaya C. por las frases amables que tuvieron para él.

4º Se leyó tarjeta de doña Blanca R. v. de Vanegas e hijos, agradeciendo el pésame que recibieron de parte de la Cámara del Senado, en ocasión del fallecimiento del Coronel Carlos Vanegas.

5º Se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar la próxima el día jueves tres del corriente, a la hora reglamentaria.

*Lorenzo Guerrero*  
Presidente

*Francisco Carcache*      *Eduardo Castillo C.*  
Secretario                      Secretario

**PODER EJECUTIVO**

**Secretaría de la Presidencia**

Nº 264

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico: Nombrar al señor Abraham Mendoza Hernández, Secretario Taquimecanógrafo C. de la Secretaría Privada de la Presidencia, en sustitución del señor Antonio Sequeira Camacho. El presente acuerdo comenzará a surtir sus efectos a partir del día dieciseis de Junio en curso, y el nombrado devengará el sueldo que le asigna el Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad con la siguiente codificación: Div. Adm. 2010103, Partida 0101017.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, uno de Junio de

mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—SOMOZA.—El Secretario de la Presidencia, René Schick.

### Distrito Nacional

Nº 130

El Ministro del Distrito Nacional  
en uso de las facultades,  
Por Cuanto:

1º—Por escrito de fecha diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Octavio Rocha Bustamante, mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio, solicitó fundado en la Ley de 5 de Noviembre de 1954 y su Reglamento de 4 de Enero de 1955, la venta de los derechos del Distrito Nacional sobre un lote de terreno ejidal, situado en el Reparto Torres Molina, Comarca de Ticomo, que mide cuarenta y cinco varas por cada uno de sus lados, y comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, lote de Luis Pérez Alonso; sur, primera avenida norte en medio, lote de Luisa Jeréz de García; oriente, lote de Francisco José Argüello y Octavio Rocha; y occidente, tercera calle en medio, lote de Humberto Torrez Molina. Inscritos los derechos de ejidatario del solicitante bajo el Nº 29,869, tomo CCCXCIX, folio 149, asiento 1º, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento.

2º—Concedida la audiencia ordenada por la Ley al Síndico del Distrito Nacional, este funcionario estuvo de acuerdo en que se tramitara la solicitud del señor Rocha Bustamante, por estar bien claros sus derechos de ejidatario y por haberse llenado los requisitos legales con la solicitud.

3º—Publicados que fueron los carteles poniendo en conocimiento del público la solicitud en «La Gaceta» Diario Oficial números 280, 284 y 288 de fechas 9, 14 y 19 de Diciembre de 1955, y en el Diario «Flecha» números 4406, 4410 y 5417 de fechas 20 y 25 de octubre y 2 de Noviembre de 1955, y no habiendo oposición, a solicitud del señor Octavio Rocha Bustamante, este Ministerio ordenó la medida y calificación del terreno objeto de la solicitud, designándose con ese fin al Ingeniero Moisés Solórzano Bermúdez, quien midió y calificó como sigue; «princiando en la esquina sur-oeste del predio medí norte nueve grados quince minutos Oeste y treinta y siete metros y setenta y ocho centímetros con lo que se llegó a la esquina noroeste; desde este punto se midió norte ochenta grados cuarenta y cinco minutos Este y treinta y siete metros y setenta y ocho centímetros para llegar a la esquina Noroeste; luego sur nueve grados quince minutos Este y treinta y siete metros y setenta y ocho centímetros hasta la esquina sureste; luego sur ochenta grados cuaren-

ta y cinco minutos oeste y treinta y siete metros y setenta y ocho centímetros hasta el punto de partida cerrando así el perímetro. Este lote es un cuadrado perfecto que tiene un área total de mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados y treinta y tres centímetros cuadrados de superticie, y está ubicado en la Zona Semi-urbana.

4º—Puesta en conocimiento de las partes la medida y calificación hechas por el Ingeniero Solórzano, tanto el señor Rocha Bustamante como el Síndico estuvieron de acuerdo con ella.

5º—Que estando ordenado en el Arto. 2º de la Ley de 5 de Noviembre de 1954, la venta de terrenos situados en zona semi-urbana a razón de setenta y cinco centavos de córdoba el metro cuadrado y midiendo el terreno cuya venta se solicita mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados y treinta y tres centímetros cuadrados, la venta debe hacerse por el precio de Mil Setenta Córdobas y Cincuenta Centavos de Córdoba.

Acuerda:

Primero: Ha lugar a la venta solicitada por el señor Rocha Bustamante.

Segundo: Autorízase al Síndico del Distrito Nacional doctor Leonte Valle López, para que ante el Notario de su elección comparezca en nombre del Ministerio del Distrito Nacional a otorgar escritura de venta del dominio del terreno ejidal descrito y deslindado en los puntos 1º y 3º del Por Cuanto de este Acuerdo, a favor del señor Octavio Rocha Bustamante, por el precio de Mil Setenta Córdobas y Cincuenta Centavos de Córdoba, que el comprador debe depositar de previo en la Tesorería de este Ministerio, siendo los gastos de escritura de cuenta del comprador.

Tercero: Autorízase al señor Tesorero del Distrito Nacional para que reciba del señor Octavio Rocha Bustamante la suma de Mil Setenta Córdobas y Cincuenta Centavos de Córdoba, que éste pagará como precio de venta del terreno dicho, para ser depositados en la cuenta «Fondo de los Ejidos de Managua» en el Banco Nacional de Nicaragua.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento.—Managua, D. N., dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—Silvio Morales, Oficial Mayor.

Nº 126

El Ministro del Distrito Nacional  
en uso de sus facultades,

Por Cuanto:

1º.—Por escrito de fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Raúl Mena Marengo, mayor

de edad, casado, agricultor y del domicilio de la ciudad de Boaco, solicitó fundado en la Ley de 5 de Noviembre de 1954 y su Reglamento de 4 de Enero de 1955, la venta de los derechos del Distrito Nacional sobre un lote de terreno ejidal, que mide treinta varas de frente por cuarenta y cinco varas de fondo, y comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, lotes de Lola de Ferrey y Joaquín Estrada; sur, lote de Ignacio Fonseca y de Wilfredo Castañeda; oriente, lote de Julia de Duarte Carrión; y poniente, propiedad que fué de Humberto Torres Molina Comarca de Ticomo. Ins. critos los derechos de ejidatario del solicitante bajo el No. 26,653, Tomo CCCXLVII, folio 164, Asiento, 1ª Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento.

2º.—Concedida la audiencia ordenada por la ley al Síndico del Distrito Nacional, este funcionario estuvo de acuerdo en que se tramitara la solicitud del señor Mena Marengo por estar bien claros sus derechos de ejidatario y por haberse llenado los requisitos legales con la solicitud.

3º.—Publicados que fueron los carteles poniendo en conocimiento del público la solicitud en «La Gaceta» Diario Oficial números 201, 205 y 209 de fechas 10, 15 y 20 de Diciembre de 1955 y en el Diario «Flecha» números 4407, 4411 y 4418 de fechas 21 y 26 de Octubre y 3 de Noviembre de 1955, y no habiendo oposición; a solicitud del señor Raúl Mena Marengo este Ministerio ordenó la medida y calificación del terreno objeto de la solicitud, designándose con ese fin al Ingeniero Moisés Solórzano Bermúdez, quien midió y calificó como sigue: «princiando en la esquina Sur-Oeste del lote medí Norte nueve grados quince minutos Oeste y veinticinco metros y veinte centímetros, para llegar a la esquina Nor-Oeste; luego medí Norte ochenta grados cuarenta y cinco minutos Este y treinta y siete metros y setenta y ocho centímetros hasta la esquina Nor-Este; después medí Sur nueve grados quince minutos Este y veinticinco metros y veinte centímetros hasta la esquina Sur-Este; luego Sur ochenta grados cuarenta y cinco minutos Oeste y treinta y siete metros y setenta y ocho centímetros hasta llegar al punto de partida cerrando así el perímetro. Este lote es un polígono regular y tiene un área total de novecientos cincuenta y dos metros cuadrados y seis centímetros de metro cuadrado de superficie, y está ubicado en la Zona Semi-Urbana.

4º.—Puesta en conocimiento de las partes la medida y calificación hechas por el Ingeniero Solórzano, tanto el señor Mena Marengo como el Síndico estuvieron de acuerdo con ella.

5º—Que estando ordenado en el Art. 2º de la Ley de Noviembre de 1954, la venta de terrenos situados en zona semi urbana a razón de setenta y cinco centavos de córdoba el metro cuadrado y midiendo el terreno cuya venta se solicita novecientos cincuenta y dos metros y seis centímetros, la venta debe hacerse por el precio de Setecientos Catorce Córdobas y Cinco Centavos.

Acuerda:

Promero: Ha lugar a las ventas solicitadas por el señor Mena Marengo.

Segundo: Autorízase al Síndico del Distrito Nacional doctor Leonte Valle López para que ante el Notario de su elección, comparezca en nombre del Ministerio del Distrito Nacional, a otorgar escritura de venta del dominio del terreno ejidal descrito y deslindado en los puntos 1º. y 3º. del Por Cuanto de este Acuerdo, a favor del señor Raúl Mena Marengo por el precio de Setecientos Catorce Córdobas y Cinco Centavos, que el comprador debe depositar de previo en la Tesorería de este Ministerio, siendo los gastos de escritura de cuenta del comprador.

Tercero: Autorízase al señor Tesorero del Distrito Nacional para que reciba del señor Raúl Mena Marengo la suma de Setecientos Catorce Córdobas y Cinco Centavos de Córdoba, que éste pagará como precio de venta del terreno dicho, para ser depositados en la cuenta «Fondo de los Ejidos de Managua» en el Banco Nacional de Nicaragua.

Dado en el Palacio de Ayuntamiento, Managua, D. N., veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — «Año José Dolores Estrada». — Gustavo Raskoky, Ministro del Distrito Nacional. — Silvio Morales Oficial Mayor.»

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 8687

Por ejecución de Rolando José Bultrago contra Samuel Morales Hernández, subastaráse mejor postor finca urbana situada en ciudad Esquipulas, este departamento, consistente: una casa en forma de cañón, de nueve varas de largo por siete de ancho; otro cañón de diez varas de largo por seis de ancho; una mediagua de siete varas de frente y once de fondo, todo de horcones, maderas labradas, con techo de teja de barro, todo en un solar que mide veintiocho varas de frente por cuarenta de fondo, y comprendida dentro de estos linderos: oriente, Fidel Castilblanco; occidente, Teodora Jarquín; norte, Luis Felipe Solano; y sur, calle enmedio, plaza de Esquipulas.

Base del remate: catorce mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Es conforme.—veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srio.

No 8689

Once mañana, diecinueve Junio corriente año, local Juzgado subastaráse predio urbano ubicado en Larreynaga, de este departamento, lindante: oriente, Aquilino Barrera y Julio Portocarrero Solís; poniente, Julio Portocarrero Solís; norte, mediando calle, Pastor Andino; sur, Enrique Portocarrero.

Ejecuta: María Alicia Buitrago de Romero Silva a Petronila Medina.

Base: tres mil trescientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Morales V., Srío. 3 3

No 8695

Once de la mañana, ocho de Junio próximo, remataráse mejor postor, en local del despacho, jeep «Willys» modelo año mil novecientos cuarenta y nueve, capacidad para cinco pasajeros, Chassis número CJOA-222950, motor número J258647, color gris, de cuatro cilindros, en regular estado de uso y funcionamiento.

Ejecución: Gloria de la Rocha contra Teodoro River Rosales.

Dado Juzgado Primero Local Civil de Managua, a las once de la mañana del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos, Juez 1º de Distrito para lo Civil de Managua.—Ante mí, C. A. Reyes U. 3 3

No 8694

Cuatro tarde miércoles veinte Junio próximo, en este local, subastaráse en mejor postor, finca rústica en comarca Barba Tigre, comprensión El Salto, jurisdicción San Rafael del Sur, este departamento. Superficie: treinta y seis manzanas y fracción, sobre carretera Masachapa, limitada: oriente, Luciano Alvarado y Pío Hurtado; poniente, finca Luciano Alvarado; norte, de Juan Pulido y Emilia Alfaro de Bravo; sur, de Petronila Orozco de Morales, mediando carretera.

Base: dieciséis mil córdobas.

Ejecución: Alberto Luna Mayorga vs. José Escobedo Cortés Castellón.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—Homero Sierra Srío. 3 3

No 8715

Diez mañana próximo doce de Junio subastaráse finca rústica en comarca El Rodeo, este departamento, diez manzanas extensión, dos manzanas chagüite, doscientos árboles de café, cercada en sus contornos, limitada: oriente, Nicolás López y Alfonso Obando; occidente, Elías Vivas; norte, camino real de San Andrés; y sur, Alfonso Obando.

Ejecutan: Sebastian y Santiago Suárez a Bartola Amador.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—Consuelo Calero, Srío. 3 2

No 8714

Diez mañana, próximo nueve de Junio subastaráse finca rústica denominada El Escobiyal, ubicada comarca Monte Fresco, jurisdicción San Lorenzo, este departamento, contiene ochenta manzanas, ocho manzanas potreros, una chagüite, árboles frutales, cercada en partes y limitada: oriente y sur, Mónico Dávila; occidente, Pedro Rodríguez, quebrada en medio; y norte, Carmen Miranda.

Avalúo: quinientos córdobas.

Ejecutan: Francisco, Fecundo y Concepción Dávila a Susana Dávila.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Srío. 3 2

No 8713

Diez mañana próximo trece de Junio, subastaráse finca rústica, ubicada comarca Ubús, jurisdicción Matiguás, departamento de Matagalpa, denominada San Antonio, contiene quinientas manzanas veinte empastadas con zacate de guinea, pará y jaragua, una tarea de caña de azúcar, resto rastrojos y montaña, una casa pajiza, limitada: oriente, Francisco Herrera y Cándido Amador río de por medio; occidente, Alejandro López; sur, Alejandro López río de por medio; norte, Esteban Sánchez.

Avalúo: mil córdobas.

Ejecuta: Juan Antonio Mondoy García a Lorenzo Vivas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, uno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Srío. 3 1

No 8712

Once de la mañana del once de Junio corriente año, remataráse mejor postor automóvil marca Kaiser, sedán de cuatro puertas, modelo año mil novecientos cincuenta, con capacidad para seis pasajeros, motor de seis cilindros número KM-ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y dos cero cuarenta y dos mil novecientos trece, color café, con sus accesorios y llantas correspondientes, registrado en la Oficina de Tránsito con placa Mil Ciento Cincuenta y estando en buen estado de uso y funcionamiento, aunque en reparación.

Ejecución: Santos Fernández contra José Nieves Martínez, local taller de Agapito Vallecillo esta ciudad.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos.—Alberto Canales, Srío. 3 1

No. 8702

Once de la mañana próximo veintinueve Junio, subastaráse públicamente, casa solar barrio Guadalupe, esta ciudad, mide diez varas seis pulgadas frente, por treintinueve varas fondo, lindante: norte, María Cristina Juárez; oriente, mediando calle. Jerónimo Cornejo; sur, Francisca López, María Vallejos; poniente, Francisco Ortiz.

Base remate: dos mil cuatrocientos ochenta córdobas.

Ejecutante: Marco Antonio Valladares.

Ejecutado: Francisco Romero Gutiérrez.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, treinta y uno Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Francisco Meléndez Gómez, Juez Civil Distrito.—Manuel Salvador Onardado, Srío. 3 1

No 8735

Cinco tarde veinte de Junio próximo entrante, subastaráse local este Juzgado, resto finca rústica Tempisquiapa o El Cacao, sita en inmediaciones Puerto Morazán, jurisdicción El Viejo, departamento Chinandega, consistente: a) Sitio La Isla, de quinientas cuarenta manzanas extensión, lindante: norte, Estero Real; sur, oriente y occidente, playas del mismo Estero Real; y b) Lote un mil doscientas manzanas, sitas en parte sureste de finca Tempisquiapa o El Cacao; occidente, Cervantes, de Tomás Castillo; y sur, Los Limones, de Santiago Callejas.

Base: ochenta mil córdobas.

Ejecución: Rolando Contreras Farfán contra Clementina Contreras de Artón.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, D. N., uno Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Franco. H. Borgen.—Homero Sierra, Srío.

Es conforme con su original. Managua, D. N., uno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Homero Sierra, Srío. 3 1

## No 8737

Once mañana del quince de Junio del año corriente, subastaráse mejor postor finca urbana en Esquipulas, este departamento, consistente: una casa en forma cañón de nueve varas largo por siete ancho; otro cañón de diez varas largo, por seis ancho; una mediaguas de siete varas frente, por once fondo, todo de horcones, maderas labrada, con techo de tejas de barro, en un solar que mide veintiocho varas frente por cuarenta fondo, lindante: oriente, Fidel Castilblanco; occidente, Teodora Jarquín; norte, Luis Felipe Solano; y sur, calle enmedio, plaza de Esquipulas.

Ejecuta Rolando José Buitrago a Samuel Morales Hernández.

Base del remate: catorce mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Matagalpa, veintinueve Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, veintinueve Mayo mil novecientos cincuentiseis.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 1

## No 8736

Once mañans quince Junio corriente, remataráse este Juzgado, finca rústica, ubicada comarca El Bálsamo, jurisdicción Teustepe, este departamento, como cien manzanas extensión, lindando: oriente, mojón del Portillo de la Cuesta; poniente, pie cerro La Guayabita y zanjón El Ojo de Agüita; norte, camino real y casa de Ramón Velásquez; sur, Victoriano Cisneros y Benicio Obando González y hermanos.

Ejecución: Maximino Calero contra Filomena Valle, suma córdobas.

Avalúo: un mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Civil. Boaco, uno Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sría.

Es conforme.—Boaco, uno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sría. 3 1

## No 8731

Once y media de la mañana, Jueves veintiuno Junio corriente, subastaráse este Juzgado dos inmuebles ubicados comarca Hato Grande, esta jurisdicción, lindantes: el primero que es de veintisiete manzanas: oriente, Manuela Martínez; poniente, Juana Francisca Orozco; norte, mediando camino, Salomé Torres; y sur, José Ramírez; y el segundo de dieciocho manzanas: oriente, Bartolo Mejía; poniente, Juan Santiago Jiménez; norte, línea férrea; y sur, camino real de León a La Paz.

Ejecutan: Ernestina Argüello de Villa y Berta Argüello, a Ramón Martínez.

Base posturas: once mil ochocientos córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, uno Junio mil novecientos cincuenta y seis.—R. Oscar Santos, Srío. 3 1

## No 8701

Once mañana, once Junio corriente, año, remataráse este Juzgado, rústica siete manzanas, comarca Río Negro, esta jurisdicción, linderos siguientes: oriente; occidente y norte, sucesores de doña Marcelina González; sur, Belarmino Mendoza.

Ejecuta: Concepción Luna Fernández a Julio González.

Base: quinientos córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sría. 3 1

## No 8740

Tres tarde quince Junio próximo remataráse en este local de este Juzgado un lote de terreno como de cincuenta manzanas de extensión, con las siguientes mejoras: una manzana de caña de azúcar de descambros, una casa de paja de cinco varas de ancho por seis de largo, doscientas matas de guineos, todo bajo los siguientes linderos: oriente, montaña inculta; occidente, posesión de Francisco Centeno; norte, Los sitios de Vilán; y sur, Quebrada de la Pita.

Base: doscientos córdobas.

Ejecución: Doctor Federico López Rivera contra Horacio Talavera.

Dado Juzgado Local Civil. Jinotega, Mayo veintiocho de mil novecientos cincuenta y seis.—E. Zamora.—Juan José Jarquín P., Srío.

Es conforme.—Juan José Jarquín P., Srío. 3 1

## No 8739

Diez mañana, quince Junio próximo, local este Juzgado subastaráse derechos hereditarios pertenecientes menor María Asunción Lezama, en la sucesión testada su padre Simón Cándido López.

Base avalúo: un mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Edmundo Matus M., Srío. 3 1

## TITULOS SUPLETORIOS

## No 8170

Josefa Hernández viuda de González, solicita título supletorio, rústica Los Altos, esta jurisdicción, oriente, Alfonso Delgadillo; sur, Francisco Velásquez; norte, Augusto Barilla.

Valorada doscientos córdobas.

Opóngase.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masaya diez Abril mil novecientos cincuenta y seis.—Raúl González Peña, Srío. 3 3

## No 8172

José Alberto Quintanilla, solicita título supletorio predio urbano ubicado en Cinco Pinos, este departamento, extensión veintiseis varas frente, treintidós varas fondo; con casa forma cañón veintidós varas frente por seis varas ancho, corredor, cocina y baño, lindante: norte, Josefana Quintanilla; sur, Bertilda Ochoa; oriente, Juan Francisco Quintanilla; poniente, Pedro Vásquez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, diez Abril mil novecientos cincuenta y seis.—Erasmo R. Palacios U., Srío. 3 3

## No 8176

Santiago H. Samuelson, pide título supletorio lote terreno ciento tres manzanas más o menos, sitio Río Negro, jurisdicción San Francisco Cuajiniquillapa, cercado con piedra y alambre púas, lindante: oeste, Lucio Espinal; norte, Nicolás Espinal, Jacobo Sánchez; este, Segundo Ponce, César Aguilera, terreno solicitante; sur, terrenos ejidales San Francisco, terreno del solicitante en sitio La Concordia.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, doce Abril mil novecientos cincuenta y seis.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 3 3

## No. 8154

Julia María Aguirre, solicita título supletorio, finca urbana situada jurisdicción Belén, limitada: norte, oriente, calles públicas; sur, Lorenzo Morales; poniente, Cornelio Hernández.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, nueve Abril mil novecientos cincuenta y seis.—Molsés S. Cole. 3 3

No 8153

Evangelista Ruiz Udiel, solicita título supletorio predio rústico, terreno propio, denominado Quebrada de Agua, seis manzanas, jurisdicción San Nicolás, lindante: oriente, mediando camino, Leoncio Fuentes; poniente, Macario Gutiérrez; norte, Estebana Gutiérrez; sur, mediando camino, Martín Castillo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Abril mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E., Srío. 3 3

No. 8152

Paulino Castillo Meza, solicita título supletorio, casa y solar Achuapa, lindantes: oriente, Filomena Flores; poniente, mediando calle, Magdaleno Aguilar; norte, mediando calle, Guadalupe Cerros; sur, Eulogio Espinoza.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Abril mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E., Srío. 3 3

No 8151

Tomasa Vásquez de Mendoza, solicita título supletorio, casa y solar Achuapa, lindante: oriente, María Luisa Mendoza; poniente y sur, sucesión Julio Betanco; norte, mediando calle, Antonio Palacios.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Abril mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E., Srío. 3 3

No 8149

Jesús Dávila Blandón, domicilio La Trinidad, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio a su favor predio urbano ubicado Villa La Trinidad, contiene casa habitación, lindante: oriente, Tomasa Blandon de Centeno; occidente, Benjamín Torres; norte, Bruno Jiménez, calle enmedio; sur, Cristóbal Mairena

Estímalo quinientos córdobas.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, ocho mañana seis Abril mil novecientos cincuenta y seis.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B, Srío. 3 3

No 8148

Andrés Casco Espinosa, domicilio Condega, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio, predio rústico, sitio Santa Rita, cuarenta manzanas de extensión, lindante: oriente, Alejandro y Juan Joya; poniente, Alfonso Lovo, carretera enmedio; norte, Felipe Olivás; sur, Susana Herrera y otro.

Estímalo seiscientos córdobas, prosigue la solicitud Soledad González de Peralta.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve mañana, seis Abril mil novecientos cincuenta y seis.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B, Srío. 3 3

No 8141

Socorro Mairena Rodríguez L. de Aráuz, solicita título supletorio casa y solar, calle oriental este pueblo, lindante: oriente, Iglesia Parroquial, este pueblo; occidente, solar sucesión Gral. Sandino; norte, Santiago Díaz, solar y casa, Amado Ubeda. Docientos córdobas. Audiencia Síndico Municipal.

Opóngase legalmente.

San Rafael del Norte, ocho de Abril, mil novecientos cincuenta y seis.—G. Gutiérrez.—R. Lumbí, Srío. 3 3

No 8142

Juliana Fonseca, solicita título supletorio, solar urbano ubicado Villa Nagarote, ocho y media varas de frente, por cuarenta de fondo, lindante: oriente, Tránsito Vela; poniente, mediando calle, Rosa Camacho; norte, Arturo Flores; sur, mediando calle, Juan Rivera. Hay casa.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro Abril mil novecientos cincuenta y seis.—J. R. Saborío E., Srío. 3 3

No. 8125

Lucio Arcia, solicita título supletorio predio ubicado paraje Guasuyuca, sitio Santa Cruz, esta jurisdicción, mide como diez manzanas limitado: oriente, Zoila Lorente; poniente, mismo Arcia y Lázaro Moreno; norte, mediando camino, Lázaro y Teodoro Morán; sur, María Ruiz, mediando camino.

Oyendo oposiciones término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, once Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3 3

## MARCAS DE FABRICA

No 8206

The Upjohn Company, de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

# ALBAMYCIN

para: preparaciones y sustancias medicinales y farmacéuticas particularmente una preparación antibiótica, (clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8207

Hoffman-La Roche, Inc., de Nutley, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante, Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

# ROVIFERM

para: productos químicos para fines industriales, (clase 8).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No. 8208

Merck & Co., Inc., de Rahway, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

# FLUDRONASAL

para: preparaciones conteniendo compuestos hormonales para uso de riego nasal, (clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8209

Merck & Co., Inc., de Rahway, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## OXAMYCIN

para: antibióticos y preparaciones antibióticas, (clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8210

Hoffmann-La Roche Inc., de Nutley, New Jersey Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## ROVIFRIAN

para: alimentos e ingredientes de alimentos y preparaciones dietéticas, (clase 49)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No. 7851

Phillip Morris Incorporated, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



1-

**Marlboro**

para: cigarrillos y productos del tabaco en general. Clase 20.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8212

Hoffman La-Roche Inc., de Nutley, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante, Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## NISENTOL

para: medicamentos, productos químicos para usos medicinales e higiénicos, preparaciones farmacéuti-

cas y drogas, emplastos, desinfectantes y preparaciones dietético-medicinales, (clase 9).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8211

Olin Matteson Chemical Corporation, de la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## AFSILLIN

para: un suplemento de alimento para animales, (clase 49).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8315

The Texas Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro estas diez marcas de fábrica y comercio:

U r s a  
C r a t e r  
A l c a i d  
C a p e l l a  
S k y c h i e  
R e g a l  
T e x a c o  
T h u b a n  
F i r e C h i e f  
T e x a m a t i c



para: Gasolina, nafta, kerosine, aceites para estufas, aceites y grasas lubricantes industriales y para motores, aceites para interperie aceites de gas, aceites combustibles, aceites de transmisión, y combustibles Diesel, (clase 18).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8316

Standard Oil Company Of California, de San Francisco, California, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## ZEROLENE

para: Petróleo y productos derivados del petróleo, incluyendo aceites y grasas lubricantes, (clase 18).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

Nº 8317

Tide Water Associated Oil Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## VEEDOL

para: derivados del petróleo, a saber, lubricantes industriales, aceites lubricantes, gasolina, grasas lubricantes, kerosine y nafta, (clase 18).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., trece de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Año José Dolores Estrada.—A Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 8336

Esperidiona Treminio, solicita dónesele solar municipal situado barrio Laborío, esta ciudad, limitado: oriente, solar inhabitado, de Otilia Rojas; occidente, Julia Artola calle enmedio; sur, solar municipal.

Ciudad Darío, uno, de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—J. Francisco González.—Pedro Torres R., Srío.

Es conforme.—Pedro Torres R., Srío.

3 3

Nº 8328

José Ignacio Vega Vallejo, solicita arriendo lote terreno municipal extensión dos manzanas, extremo sur, lugar Chicharronal, esta ciudad, linda: oriente, propiedad Juan Valle Carretera Interamericana por medio; occidente, propiedad Jacinto Trujillo, camino enmedio; norte, barrio Carreta carretera por medio; sur, propiedad Blás Suárez, puente Chocoyito. Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, trece Febrero mil novecientos cincuenta y seis.—J. F. González R.—Pedro Torres R., Srío.

Es conforme.—Pedro Torres R., Srío.

3 3

Nº 7839

Darío y Andrés Moreno denuncian para arrendar comarca La Nambar, punto Los Fierros, noventa y tres hectáreas, terreno ejidal, lindando: norte, Santa Cruz, de Vicente González; sur, posesión denunciante; oriente, Pedro Angel Fonseca y Agustín Díaz; poniente, Puntigudo, de Virgilio Vega.

Oyese oposición quince días.

Alcaldía Municipal. San Pedro de Lóvago, Diecinueve veinte, de mil novecientos cincuenta y cinco.—Miramón González.—Ante mí Srío. Aristides Hernández. 3 1

Nº 8700

Blanca Isabel Largaespada de Prieto, casada, de oficios domésticos, mayor de edad y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal que mide dieciséis hectáreas, situadas en la finca rústica que está ubicada en la Comarca de Chiquillistagua entre los siguientes linderos: norte, camino de Chiquillistagua enmedio, fincas de Dionisio Martínez Sanz y Juan Flores; sur, fincas de Nicolás Hernández y Dámaso Ortega; este, finca de José de la Cruz Herrera y la de María del Socorro Quintero; y oeste, camino de Chiquillistagua enmedio, fincas de Dionisio Martínez Sanz y Juan Flores.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal

Dado en Ministerio del Distrito Nacional a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 1

Nº 8720

Alejandro Eva Alemán, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal de más o menos cuatro manzanas de extensión, situado sobre el camino de La Florida, jurisdicción del Valle de Ticomo, de este departamento, y comprendida dentro de los siguientes linderos: norte, finca de María Torres; sur, la de la señora Angela Martínez viuda de Sánchez; oriente, camino enmedio la de don Adán Cantón; y occidente, las de Francisco Castro y Soledad Guerrero de Céspedes.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 1

Nº 8721

Alejandro Eva Alemán, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, de una manzana aproximadamente, situada en la comarca de Ticomo, de esta jurisdicción, y comprendido dentro de los siguientes linderos: norte, intersección de los caminos de La Florida y Ticomo; oriente, camino de La Florida enmedio, finca de Mercedes Martínez; occidente, camino de Ticomo enmedio, finca de Carlos Manuel Carnevallini; y sur, finca de Juana Mercedes Jiménez.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 1

### DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 8691

Cándida Solís de Vargas, solicita declarela heredera de su hermano Gregorio Solís, unión hermano Juan Solís.—Bienes: lote terreno, cinco manzanas, Comarca Jicarito, jurisdicción Telica, este Departamento, lindante: oriente, mediando camino Antonio Guevara; poniente, herederos María Barrera; norte, resto terreno desmembrado; sur, Félix Cisneros.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diecinueve Mayo mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srío. 1

Nº 8693

Melizandro Antonio Mendieta, solicita en unión de sus hermanos: Juan Ramón, Josefa y Magdalena Mendieta; y sus sobrinos: Evaristo, César, Carmen, Emelina, Marina, Ermila y Amanda Espinosa, se le declare heredero de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hermano Luis Rodrigo Mendieta.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Diriamba, nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada». —A. Solórzano Gómez.—Aníbal Outiérrez C., Srío.

Es conforme.—Aníbal Outiérrez C., Srío. 1